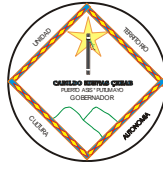


RESGUARDO INDIGENA NASA KIWNAS ÇXHAB-ALTO LORENZO

Personería Jurídica Resol. No 018 de 22 de julio de 2003 del Ministerio del Interior y de Justicia.



El Resguardo Nasa de Kiwnas Cxhab denuncia los hechos de violencia perpetrados por el Ejército Nacional dentro de los territorios del Resguardo y la consiguiente violación sistemática de los derechos colectivos y territoriales

HECHOS:

Siendo el día 31 de enero del 2021 se evidenció la entrada por la vía Puerto Veja - Teteyé de 10 camiones llenos de miembros del Ejército, aumentando de manera desproporcionada la presencia militar en la zona, con el objetivo de realizar acompañamiento a operaciones de erradicación manual forzada, agudizando la problemática de conflicto y la violación sistemática de derechos humanos por parte de la Fuerza Pública en el territorio.

El día 19 de enero a las 8:30 am se identifica nevemente la presencia de militares acompañados de caninos que vienen de la base Quillacinga a monitorear las fincas del Resguardo generando procesos de desarmonía en las familias y comuneros.

02 de febrero 9:45 am, se evidenció presencia militar en terrenos colectivos realizando acciones de monitoreo a nuestros territorios y familias del Resguardo, acontecimiento que causa zozobra a los comuneros debido al temor el conocimiento de las diversas atrocidades perpetuadas por sujetos pertenecientes a la Fuerza Pública a comunidades campesinas e indígenas en todo el país.

El día 06 de febrero se presentó operativo de erradicación en territorio del Resguardo Nasa Kiwnas Çxhab

Por todo lo anterior, **RECHAZAMOS** la constante vulneración de los derechos colectivos y la violación sistemática de la autonomía territorial. Estas operaciones afectan los derechos de los pueblos indígenas, y desconocen la Directiva Ministerial 06 del 2006, el Convenio 169 de la OIT sobre los procesos de consentimiento previo libre e informado, y las consideraciones de la Corte Constitucional contenidas en las sentencias T236 de 2017 que ampara la consulta previa en casos de erradicación; la T690 de 2017, en donde se reitera el enfoque preventivo en las labores de erradicación de cultivos ilícitos, y el Auto 387 de 2019 en donde se establece una jerarquía entre los medios de erradicación, priorizándose la sustitución voluntaria sobre la erradicación forzada.

Hacemos un llamado a los organismos de derechos humanos del nivel nacional e internacional para que brinden garantía a la protección de los derechos colectivos y territoriales del resguardo Nasa Kiwnas Çxhab que está siendo afectada por los procesos de erradicación manual forzada, que se realizan además en medio de la pandemia.

Puerto Asís, febrero 13 de 2021

**Por la reivindicación de nuestros derechos:
UNIDAD, TIERRA, CULTURA Y AUTODETERMINACION**

E-MAIL: nacionalidadnasasur@gmail.com